

**AGRÍCOLA INDUSTRIAL SAN VÍCTOR  
AGROVÍCTOR CIA. LTDA.**

**18803**

Cuero y Caicedo No. 1446 y Nuño de Valderrama, teléfono 2526519, Quito Ecuador

Quito, 27 de Abril del 2.009 **27 ABR 2010**

Superintendencia de  
Compañías  
**13 MAYO 2010**  
*Albita 15:00*  
Registro de Sociedades

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad.-

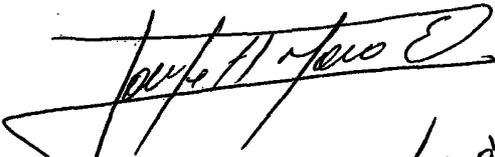
Superintendencia de  
Compañías  
**13 MAYO 2010**  
**CAU**

*Quito  
1 de*

De mi consideración:

Adjunto al presente remito una copia certificada del testimonio de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía Agrícola Industrial San Víctor Agrovíctor Cia. Ltda., expediente No. 162133, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, el 17 de abril del 2.009, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.-

Muy atentamente

  
Jorge Mora Espinoza  
GERENTE GENERAL

*ok.  
Cesión ingresada al  
sistema.  
2010-05-17.*

**ESCANEAR**

*[Handwritten mark]*



NOTARIA  
QUINTA

**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**

*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
Luis Humberto Navas D.  
Ecuador

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**CESION DE PARTICIPACIONES**

QUE OTORGA:

LA COMPANIA AGROCOMERCIAL MORVIE CIA. LTDA.

A FAVOR DE:

SR. JORGE HUMBERTO MORA ESPINOZA,

SR. MIGUEL FERNANDO MORA ESPINOZA Y

SR. EDGAR RODRIGO MORA ESPINOSA

CUANTIA: USD \$ 47.490,00

\*\*\*\*\* DI: 2<sup>+3</sup> copias \*\*\*\*\* SA.-\*\*\*\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito,  
Capital de la República del Ecuador, hoy  
día, viernes (17) diecisiete de abril del  
año dos mil nueve, ante mi Doctor Luis  
Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del  
Cantón Quito, comparecen: Por una parte, en  
calidad de CEDENTE la compañía AGROCOMERCIAL  
MORVIE CIA. LTDA. representada legalmente  
por su Gerente General señor Iván Leonardo  
Mora Espinosa, casado, según consta del  
nombramiento que adjunto como documento

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

habilitante; y por otra parte como  
CESIONARIOS, los señores Jorge Humberto Mora  
Espinoza, casado, por sus propios derechos,  
Miguel Fernando Mora Espinoza, casado, por  
sus propios derechos, y, Edgar Rodrigo Mora  
Espinoza, casado, por sus propios derechos.-

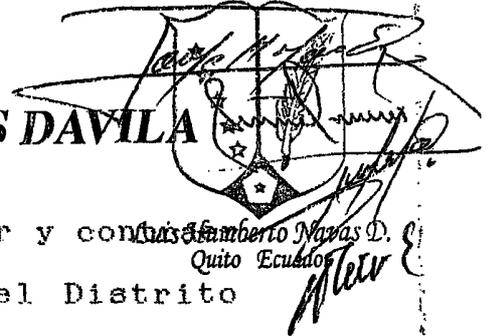
Los comparecientes son de nacionalidad  
ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados  
en esta ciudad de Quito, legalmente capaces,  
a quienes de conocerles doy fe y me  
solicitan elevar a escritura pública el  
contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR  
NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS  
PUBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INCOPORAR UNA  
DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA  
"AGRICOLA INDUSTRIAL SAN VICTOR AGROVICTOR  
CIA. LTDA." AL TENOR DE LAS SIGUIENTES  
CLAUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Por  
una parte, en calidad de CEDENTE la  
compañia AGROCOMERCIAL MORVIE CIA. LTDA.  
representada legalmente por su Gerente  
General señor Ivan Leonardo Mora Espinoza,  
ecuatoriano, casado, mayor de edad; y por  
otra parte como CESIONARIOS, los señores  
Jorge Humberto Mora Espinoza, Miguel  
Fernando Mora Espinoza y Edgar Rodrigo Mora  
Espinoza, ecuatorianos, casados, mayores de  
edad, por sus propios derechos; todos



NOTARIA  
QUINTA

Notaria 5<sup>ta</sup>

**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía AGRICOLA INDUSTRIAL SAN VICTOR AGROVICTOR CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el cuatro de Diciembre del año dos mil ocho, ante el Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el trece de marzo del dos mil nueve.- **DOS.-** La Junta General Universal de socios de la compañía, realizada el tres de abril del dos mil nueve, resolvió por unanimidad autorizar al socio Agrocomercial Morvie Cia. Ltda., para que ceda la totalidad de sus cuarenta y siete mil cuatrocientas noventa participaciones (47.490) de un dólar cada una, que tiene en la compañía a favor de los siguientes socios: Jorge Humberto Mora Espinoza, doce mil trescientos veinte participaciones; Miguel Fernando Mora Espinoza, dieciséis mil ciento cuarenta participaciones y, Edgar Rodrigo Mora Espinosa, diecinueve mil treinta participaciones, conforme aparece del certificado extendido por el Gerente General y Representante legal de la compañía

Humberto Navas D.  
Quito Ecuador

Agrícola Industrial Agrovictor Cia. Ltda.  
que se agrega como documento habilitante.-

1  
2 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- UNO.-**

3 Con los antecedentes expuestos, el señor  
4 Ivan Leonardo Mora Espinosa en calidad de  
5 Gerente General de la compañía Agrocomercial  
6 Morvie Cia. Ltda. en la calidad que  
7 comparece, cede por la cantidad de DOCE MIL  
8 TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS  
9 UNIDOS DE NORTE AMERICA, doce mil  
10 trescientas veinte participaciones sociales  
11 de un dólar cada una, que tiene en la  
12 compañía AGRICOLA INDUSTRIAL SAN VICTOR  
13 AGROVICTOR CIA. LTDA, en favor del señor

14 Jorge Humberto Mora Espinoza.- DOS.- el

15 señor Ivan Leonardo Mora Espinosa en calidad  
16 de Gerente General de la compañía  
17 Agrocomercial Morvie Cia. Ltda. en la  
18 calidad que comparece, cede por la cantidad  
19 de DIECISEIS MIL CIENTO CUARENTA DOLARES DE  
20 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA,  
21 dieciséis mil ciento cuarenta  
22 participaciones sociales de un dólar cada  
23 una, que tiene en la compañía AGRICOLA  
24 INDUSTRIAL SAN VICTOR AGROVICTOR CIA. LTDA,  
25 en favor del señor Miguel Fernando Mora

26 Espinoza.- TRES.- el señor Ivan Leonardo  
27 Mora Espinosa en calidad de Gerente General  
28



NOTARIA  
QUINTA

## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

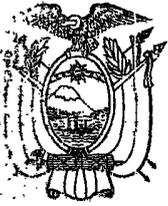
*Luis Humberto Navas D.*  
Notaria 5ta  
Quito Ecuador

de la compañía Agrocomercial Morvie Cia. Ltda. en la calidad que comparece, cede por la cantidad de DIECINUEVE MIL TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, diecinueve mil treinta participaciones sociales de un dólar cada una, que tiene en la compañía AGRÍCOLA INDUSTRIAL SAN VICTOR AGROVICTOR CIA. LTDA en favor del señor Edgar Rodrigo Mora Espinosa.- En virtud de la cesión, el Cedente queda subrogado en todos los derechos y obligaciones que se deriven de la condición de socio, en virtud de la totalidad de participaciones cedidas.- En consecuencia de la presente cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará distribuido de la forma siguiente:

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>PARTICIP.</u>	<u>0/0</u>
JORGE HUMBERTO MORA ESPINOZA	12.820,00	12.820	12,82%
MIGUEL FERNANDO MORA ESPINOZA	16.640,00	16.640	16,64%
EDGAR RODRIGO MORA ESPINOSA	19.530,00	19.530	19,53%
SERGIO GERARDO MORA ESPINOSA	19.530,00	19.530	19,53%
IVAN LEONARDO MORA ESPINOSA	31.480,00	31.480	31,48%
<b>TOTALES</b>	<b>100.000,00</b>	<b>100.000</b>	<b>100,00%</b>

1 CUARTA.- AUTORIZACION.- Los Cesionarios  
2 quedan autorizados a solicitar al Notario  
3 Quinto del Cantón Quito, para que  
4 anote al margen de la escritura de  
5 constitución de AGRÍCOLA INDUSTRIAL SAN  
6 VICTOR AGROVICTOR CIA. LTDA. la presente  
7 cesión de participaciones y sienté en este  
8 instrumento las razones correspondientes.-  
9 De igual forma, quedan autorizados para  
10 solicitar al señor Registrador Mercantil  
11 del Cantón Quito, la marginación  
12 respectiva, en la inscripción de la  
13 escritura de constitución y la pertinente  
14 razón de este instrumento público.- El señor  
15 Notario, se dignará agregar el documento  
16 habilitante antes indicado, así como las  
17 demás cláusulas de estilo para la plena  
18 validez de este tipo de instrumentos."  
19 firmado) Doctor GUSTAVO ANDRADE ONOFRE,  
20 Abogado con Matrícula profesional número dos  
21 mil setecientos ochenta y nueve del Colegio  
22 de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la  
23 minuta la misma que queda elevada a  
24 escritura pública con todo el valor legal.-  
25 Y leída que les fue íntegramente la  
26 presente escritura a los señores  
27 comparecientes, por mí el Notario, se  
28 ratifican y firman conmigo en unidad de

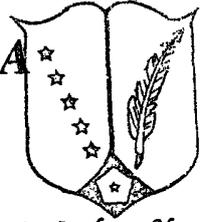


NOTARIA  
QUINTA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito Ecuador

acto de todo lo cual doy fe.-

SR. IVAN LEONARDO MORA ESPINOSA C.C. 070182764-4  
LA COMPANIA AGROCOMERCIAL MORVIE CIA. LTDA.

SR. JORGE HUMBERTO MORA ESPINOZA. C.C. 070107557-4

SR. MIGUEL FERNANDO MORA ESPINOZA. C.C. 070115209-2

SR. EDGAR RODRIGO MORA ESPINOSA. C.C. 070209905-2

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

Dr. Humberto Navas Davila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

401745

Quito, 15 de Julio del 2.008

Señor  
IVAN LEONARDO MORA ESPINOSA  
Ciudad.-

QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE  
QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE  
ANTECEDE ES PIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE  
ESTUVO EN MI CHESLA RAZON NO ME FUE  
ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL  
DOCUMENTO.

28 JUL 2008

QUITO, A ..... DE .....

Estimado Sr. Mora:

Por medio de la presente nota de nombramiento, tengo el agrado de comunicarle que la Junta General y Universal de socios de la compañía AGROCOMERCIAL MORVIE CIA. LTDA. celebrada el día de hoy 15 de julio del 2.008, tuvo el acierto de reelegirle GERENTE GENERAL de dicha compañía por un nuevo período estatutario de DOS AÑOS, de conformidad con los Estatutos Sociales, para que cumpla con los deberes y atribuciones que constan en el Art. 19 de los Estatutos, correspondiéndole entre otras cosas, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.-

Deberá permanecer en el cargo hasta que sea legalmente reemplazado en la Compañía AGROCOMERCIAL MORVIE CIA. LTDA., que fue constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin, el 21 de Mayo del 2.002 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el No. 2077, tomo 133, con fecha 21 de Junio del 2.002.-

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, será reemplazado por el Presidente.-

Al felicitarle por esta designación, mucho agradeceré firmar al pie del presente en señal de aceptación.-

Muy atentamente

  
Miguel Fernando Mora Espinoza  
PRESIDENTE  
Ced. # 070115209-2

En Quito, el día de hoy 15 de Julio del 2.008, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía AGROCOMERCIAL MORVIE CIA. LTDA. comprometiéndome a desempeñarlo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la compañía.-

IVAN LEONARDO MORA ESPINOSA  
Ced. # 070182764-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 8359 del Registro

139

Quito, a 28 JUL 2008

  
Dr. Raúl Caybar Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

ACTA No. 10



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGROCOMERCIAL MORVIE CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el dos de abril del año dos mil nueve, en las oficinas de la compañía ubicadas en la vía Amaguaña Tambillo, kilómetro 6,5 barrio El Ejido, a las dieciséis horas, se reúnen los socios de la compañía en forma voluntaria por así convenir a sus intereses y deciden constituirse en Junta General Universal de socios, considerando que se halla presente la totalidad del capital pagado de la compañía de acuerdo con la siguiente distribución:

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
IVAN MORA ESPINOSA	US \$ 9.696,00	9.696
FERNANDO MORA ESPINOZA	US \$ 304,00	304
<b>TOTALES</b>	<b>US \$ 10.000,00</b>	<b>10.000</b>

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum.- Estando presente el 100% del capital social suscrito y pagado, la Presidencia declara instalada la Junta General universal de socios, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO.- Autorizar al Gerente General de la compañía la cesión de todas las participaciones que Morvie Cia. Ltda. tiene en la compañía Agrícola Industrial San Víctor Agrovíctor Cia. Ltda.-

Los socios aprueban por unanimidad el orden del día.- Preside la Junta el señor Miguel Fernando Mora Espinosa y actúa como secretario el Sr. Iván Mora Espinosa, Gerente General de la compañía.-

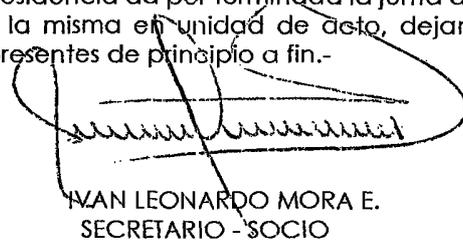
El Presidente dispone se dé inicio a la junta para tratar de inmediato el único punto del orden del día aprobado:

El Gerente General informa que es conveniente para el desarrollo de los negocios que, Morvie Cia. Ltda. venda todas las participaciones que tiene en la compañía Agrícola Industrial San Víctor Agrovíctor Cia. Ltda. recién constituida y que la venta sería al mismo valor nominal de la inversión, esto es por US \$ 47.490,00 y que ya ha conversado con los interesados hermanos Mora.- Luego de las deliberaciones del caso, los socios de la junta consideran oportuno dejar de invertir en esta nueva empresa, por lo que, por unanimidad resolvió autorizar al socio, Agrocomercial Morvie Cia. Ltda. para que de sus 47.490 participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, que tiene en la compañía, ceda en su totalidad a favor de las siguientes personas: Jorge Humberto Mora Espinoza 12.320 participaciones; Miguel Fernando Mora Espinosa 16.140 participaciones y Edgar Rodrigo Mora Espinosa 19.030 participaciones.- La junta autoriza al Gerente General de la empresa para que perfecciones la cesión en los términos autorizados

Agotado el temario del orden del día, la Presidencia dispone un receso para la elaboración del acta.-

Reinstalada la Junta y leída el acta en voz alta, se la aprueba por unanimidad sin modificación alguna; razón por la cual, la Presidencia da por terminada la junta a las 17,00 horas, disponiendo la suscripción de la misma en unidad de acto, dejando constancia que todos los socios estuvieron presentes de principio a fin.-

  
MIGUEL FERNANDO MORA E.  
PRESIDENTE - SOCIO

  
IVAN LEONARDO MORA E.  
SECRETARIO - SOCIO

# **AGRICOLA INDUSTRIAL SAN VICTOR AGROVICTOR CIA. LTDA.**

Cuero y Calcedo No: 1446 y Nuño de Valderrama, Quito Ecuador

---

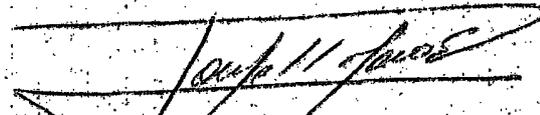
## **C E R T I F I C A C I O N**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías:

### **CERTIFICO:**

Que la Junta General y Universal de socios de la compañía AGRÍCOLA INDUSTRIAL SAN VICTOR AGROVICTOR CIA. LTDA. reunida en la ciudad de Quito, el 3 de abril del año dos mil nueve, por unanimidad resolvió autorizar al socio, Agrocomercial Morvie Cia. Ltda. para que de sus 47.490 participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una que tiene en la compañía, ceda en su totalidad a favor de los siguientes socios: Jorge Humberto Mora Espinoza 12.320 participaciones; Miguel Fernando Mora Espinoza 16.140 participaciones y Edgar Rodrigo Mora Espinoza 19.030 participaciones.-

Quito, 4 de Abril del 2.009



Jorge Humberto Mora Espinoza  
GERENTE GENERAL

Quito, 16 de Marzo del 2.009

Señor  
**JORGE HUMBERTO MORA ESPINOZA**  
Ciudad.-



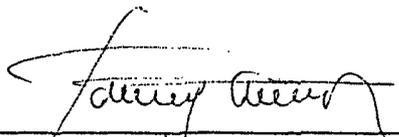
Estimado señor Mora:

Por medio de la presente nota, tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General y Universal de socios de la empresa AGRÍCOLA INDUSTRIAL SAN VICTOR AGROVICTOR CIA. LTDA. celebrada el día de hoy 16 de marzo del 2.009, de conformidad con lo estipulado en los Artículos 19 y 21 de los estatutos, tuvo el acierto de nombrarle GERENTE GENERAL de dicha compañía por el período de DOS AÑOS, de conformidad con los Estatutos Sociales, con las atribuciones que la Ley y dichos Estatutos señalan, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extra judicial de la empresa.-

La Compañía AGRÍCOLA INDUSTRIAL SAN VICTOR AGROVICTOR CIA. LTDA., fue constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto del Quito, el 4 de Diciembre del 2.008 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el No. 770, tomo 140, con fecha 13 de marzo del 2.009.-

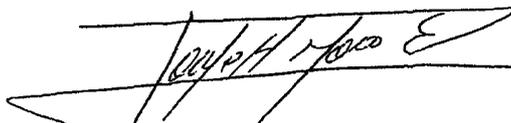
Al expresarle mis felicitaciones, le solicito se digne aceptar este nombramiento.-

Muy atentamente



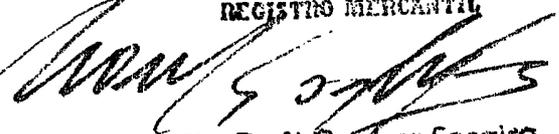
Dr. Jorge Gustavo Andrade Onofre  
SECRETARIO AD-HOC  
Ced. # 1000093250

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía AGRÍCOLA INDUSTRIAL SAN VICTOR AGROVICTOR CIA. LTDA.- Quito, 16 de Marzo del 2.009.-



JORGE HUMBERTO MORA ESPINOZA  
CED. No. Q70107557-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3029 del Registro de Nombramientos Tomo No. 140 Quito, a 23 MAR. 2009



Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



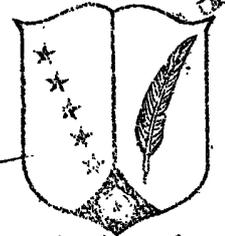
NOTARIA  
QUINTA

## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la  
 Compañía AGRÍCOLA INDUSTRIAL SAN VICTOR AGROVICTOR  
 CIA. LTDA., celebrada ante mil Notario Quinto del cantón Quito,  
 Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 4 de diciembre del 2008,  
 tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la  
 presente escritura.- Quito, a veinte y cuatro de abril del año dos  
 mil nueve.-

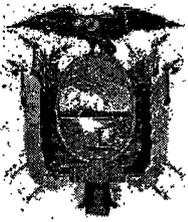
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

*Dr. Humberto Navas Dávila*  
 NOTARIO QUINTO  
 QUITO



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número; 770 del REGISTRO MERCANTIL de trece de Marzo del dos mil nueve, Tomo 140 correspondiente a la compañía "AGRÍCOLA INDUSTRIAL SAN VÍCTOR AGROVICTOR CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinte y siete de Abril del dos mil nueve.-  
EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.



mm.-

